

“2022, AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”

Acta Ordinaria CEPCI/04/2023

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA.

Siendo las 09:00-nueve horas del día 26-veintiséis de octubre de 2023-dos mil veintitrés, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se reunieron en la Sala “A” del edificio de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Santa Catarina, ubicada en Carretera Saltillo-Monterrey Km. 61.5, Santa Catarina, N.L., para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA**, acorde a la convocatoria efectuada con base en lo dispuesto en los artículos 46, 53, 55, 56, 62 y 65 fracciones II y III, del Acuerdo Administrativo por el cual se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, y estando presentes la **MAP. Laura Mónica Madrigal González**, Encargada del Despacho de la Rectoría y Presidenta del CEPCI; la **MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís**, Abogada General de la Dirección Jurídica y Secretaria Técnica del CEPCI; **MDP. Beatriz Eugenia Luna Olvera**, Directora Académica y Vocal; **Lic. Jesús Ayala González**, Director de Administración y Finanzas y Vocal; **Lic. Jesús Ramon Esquivel Treviño**, Director de Vinculación y Vocal; y la **Lic. María Fernanda Buenrostro Granados**, Contralora Interna y Vocal.

1. Bienvenida

La **MAP. Laura Mónica Madrigal González**, Encargada del Despacho de la Rectoría y Presidenta del CEPCI, da la más cordial bienvenida a los presentes a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica Santa Catarina.

2. Declaración del Quórum Legal

La **MAP. Laura Mónica Madrigal González**, Encargada del Despacho de la Rectoría y Presidenta de este Comité, cede la palabra a la **MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís**, en su carácter de Secretaria Técnica del CEPCI, para la verificación del quórum legal; habiéndose procedido a la verificación y validación de que existe quórum legal para que sean legítimos los acuerdos tomados en la presente sesión, por lo que siendo las 09:05 horas se procede a pasar al siguiente orden del día.

“2022, AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”

3. Lectura y aprobación del orden del día

La **MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís**, Abogada General y Secretaria Técnica del CEPCI, da lectura al orden del día:

1. Bienvenida.
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nuevo Código de Ética para Servidores Públicos de Nuevo León.
5. Carta compromiso del Código de Ética y del Código de Conducta.
6. Presentación y Propuesta de calendario de las sesiones de capacitación, sensibilización y difusión del Código de Ética y del Código de Conducta.
7. Presentación y Propuesta de calendario de las sesiones del CEPCI.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Por lo que se solicita a los miembros de este Comité, en forma económica que, si están de acuerdo con el orden del día, en forma económica, se levante la mano para su aprobación.

Acuerdo CEPCI/I-04-2023

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión, procediendo a desahogar los puntos que la integran.

4. Nuevo Código de Ética para Servidores Públicos de Nuevo León.

La **MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís**, Abogada General y Secretaria Técnica del CEPCI, informa a los miembros del Comité, que el pasado viernes 11 de octubre de 2023 fue emitido por Acuerdo Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Estado el **Nuevo Código de Ética**, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

“2022, AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”

El mismo, tiene como objetivo establecer los principios, valores y reglas de integridad, bajo los cuales deberán de conducirse todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.

Es aplicable a todas las personas servidoras públicas que desempeñen un empleo, cargo o comisión al interior de alguna dependencia o entidad de la administración pública del Estado de Nuevo León, por lo que es obligatorio para todos los niveles jerárquicos, y su incumplimiento se denunciará ante el Comité de Ética y prevención de Conflicto de Interés, la Unidad Anticorrupción del Poder Ejecutivo del Estado y los Órganos Internos de Control.

Es importante mencionar, que el artículo 47 del Acuerdo Administrativo del Nuevo Código de Ética referido, menciona que la Contraloría y Transparencia Gubernamental, los Órganos Internos de Control, las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo estatal, deberán difundir el contenido de este, así como hacerlo del conocimiento de las personas servidoras públicas y publicarlo en el portal de internet, es por eso que se solicitó al área de Recursos Humanos para que por su conducto el pasado 22 de septiembre se envió un correo a todos servidores públicos de la UTSC, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 47 del Nuevo Código de Ética.

El cual, se hizo del conocimiento de los servidores públicos, que puede ser consultado en la siguiente liga http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00171911_000001.pdf

5. Carta compromiso del Código de Ética y del Código de Conducta.

La **MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís**, Abogada General y Secretaria Técnica del CEPCI, informa a los miembros del Comité, que será obligación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, proporcionar y difundir el Código de Ética a todas las personas servidoras públicas para suscribir una carta compromiso de alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a lo previsto en el **Código** de acuerdo a su **artículo 3**.

Por lo anterior, se solicitó al área de Recursos Humanos para que por su conducto el pasado 13 de octubre del presente año, se envió un correo a todos servidores públicos de la UTSC, acudieran a la oficina de RH de lun-vie de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm a firmar la Carta compromiso de cumplimiento del **NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA**, a efecto de dar debido cumplimiento a lo ordenado por la referida normativa.

“2022, AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”

6. Presentación y Propuesta de calendario de las sesiones de capacitación, sensibilización y difusión del Código de Ética y del Código de Conducta.

La MDIP. **Marcela Denisse Leal Alanís**, Abogada General y Secretaria Técnica del CEPCI, se pone a consideración de este Comité el calendario para las sesiones de capacitación, sensibilización y difusión del Código de Ética y del Código de Conducta que se llevarán a cabo durante el año 2024, quedando como sigue:

Primera	Segunda	Tercera
15 de enero de 2024	20 de mayo de 2024	23 de septiembre de 2024

Acuerdo CEPCI/II-04-2023

Se aprueba por unanimidad el calendario de las sesiones de capacitación, sensibilización y difusión del Código de Ética y del Código de Conducta la Universidad Tecnológica Santa Catarina para el año 2024.

7. Presentación y Propuesta de calendario de las sesiones del CEPCI.

La MDIP. **Marcela Denisse Leal Alanís**, Abogada General y Secretaria Técnica del CEPCI, se pone a consideración de este Comité el calendario para las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo durante el año 2024, quedando como sigue:

Primera	Segunda	Tercera
09 de febrero de 2024	07 de junio de 2024	21 de octubre de 2024

Acuerdo CEPCI/III-04-2023

Se aprueba por unanimidad el calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Universidad Tecnológica Santa Catarina para el año 2024.

8. Asuntos Generales

No habiendo ningún asunto a incluir en este rubro, se procede a pasar al siguiente punto del orden del día.

“2022, AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”

9. Clausura

Siendo las 10:00 horas damos por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de la Universidad Tecnológica Santa Catarina.



MAP. Laura Mónica Madrigal González,
Encargada del Despacho de la Rectoría
y Presidenta del CEPCI



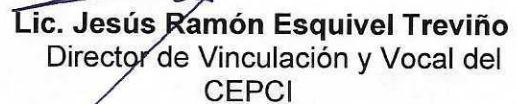
MDIP. Marcela Denisse Leal Alanís
Abogada General de la Dirección Jurídica y
Secretaria Técnica del CEPCI



Lic. Jesús Ayala González
Director de Administración y Finanzas y
Vocal del CEPCI



MDP. Beatriz Eugenia Luna Olvera
Directora Académica y Vocal del CEPCI



Lic. Jesús Ramón Esquivel Treviño
Director de Vinculación y Vocal del
CEPCI



Lic. María Fernanda Buenrostro Granados
Contralora y Vocal del CEPCI

Esta hoja de firmas corresponde al ACTA No. CEPCI/04/2023 correspondiente a la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA de fecha 26 de octubre de 2023.